

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.689/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio de Faltas 107/2015

De: P. Nacional 101528 y 101603

Contra: Doña Samara Hernández Moreno y doña Francisca Moreno Hernández

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 107/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 8 de junio de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente

Sentencia número 173/2015

En este Juzgado se han tramitado autos de juicio de faltas inmediato número 107-15 seguido por falta de hurto contra doña Samara Hernández Moreno y doña Francisca Moreno Hernández.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Samara Hernández Moreno y doña Francisca Moreno Hernández de la falta o faltas por las que pudieron venir acusado y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Samara Hernández Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 7 de septiembre de 2015. El Secretario, firma ilegible.